

se procedo ala buca de ellos, se
 encontraron algunos; pero pudien
 to haver otros mas terminantes
 oncedo la Ciudad se proceda a buve
 car los referidos antecedentes para
 que se determine en el asunto que
 dando en el interin y hasta su enun
 tro o combeniente decision pem
 diere el particular y se disuelva
 este acto de Cavillo citandore para
 los asuntos que en el devian verse
 ala mayor brevedad

Sobre Carta
 de Int.^a

El Sr. D. Victoriano Manoj dize
 aque quando entro el Señor
 Alcalde mayor estaba ya
 principiado el Cavillo ordi
 nario y que tiene visto y
 practicado que en iguales ca
 sos nunca se ha ledido la tra
 va el Sr. Decano; siempre
 que no continen el citado Ca
 villo como ha visto prac
 ticar se separa del acuerdo
 anterior protestando m

